Ciudad de México, a 13 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000232/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/047/2021 de fecha 04 de abril de 2021, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A.Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0989/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2282/1775
C.c.c.e.p. Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A.Madero.

LPML

Ciudad de México, 04 de Abril de 2021
AGAM/DETAIPD/047/2021

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000111.11/2020, de fecha 25 de febrero de 2020; mediante el cual refiere el Oficio MDPPOSA/CSP/0989/2020, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares de las 16 Alcaldías para que, dentro de sus formatos o solicitudes de poda y despunte de árboles, consideren incluir la categoría de urgente cuando la ciudanía, compruebe que el ejemplar arbóreo está en riesgo de caída sobre su vivienda o algún plantel escolar."

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, me permito informar al respecto, le comento que se trabaja con un formato, el cual contiene los datos que se sugieren en el Punto de acuerdo descrito. Así mismo no omito mencionar que dichas opiniones se avalan por Biólogas, las cuales cuentan con acreditaciones de dictaminadoras ante la Secretaria de Medio Ambiente.

Anexo forma, en la cual se muestra lo descrito, para pronta referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

C.C.P.- Archivo

JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 15:05 pm

ANEXO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ECOLOGÍA

GUSTAVO A. MADERO

DICTAMEN TÉCNICO

No. De folio:			1					
Fecha de evaluación	Día:	10	Mes:	NOV	Año:	2020	Hora:	04:42 p. m.
Datos del solicitante	Calle y núm.	Espinela No. 6236						
	Col.	Tres estrellas	ALCALDÍA	GAM			C.P.	7820

Datos generales del árbol

Localización	Banqueta ✓	Camellón X	Glorieta X	Parque X	Arriate X	Plaza X	Propiedad privada X	Obra civil X	Otro: X
	Calle y núm.	Espinela No. 6236					Colonia	Tres estrellas	
	Entre calle	Av. Victoria		y calle	Av. Tesoro		Alcaldía	GAM	
	Observaciones: Árbol en banqueta frente al predio de referencia.								

Características	Nombre común y científico (Género, especie, variedad)		*Casuarina equisetifolia JR Forst. & G. Forst./ Pino de tontos*	Caducifolio o perennifolio:	Perennifolio
	Altura total		14.5 m	Distancia del suelo al follaje	1.85 m
	Anchura de copa	10.00 m	Promedio: 12.00 m	Diámetro del tronco (a 1.30 m del nivel del suelo)	38.00 cm
	Largo de copa	14.00 m			

Interferencias	Follaje	✓	Inmueble	X	Mobiliario	X	Con tránsito vehicular	X	Cámaras de seguridad X
	Tronco	✓	Cables de energía eléctrica	✓	Luminarias	X	Peatonal	✓	Otro ✓
	Raíces	✓	Registros	✓	Señales de tránsito	X	Observaciones: Follaje con cableado eléctrico y de servicio, raíz con banqueta y registro.		

Rodeado	Tránsito vehicular	X	Pasto (≤0.5 m)	X	Árboles o plantas	X	Descripción del sitio: En banqueta, rodeado de pavimento, junto al árbol se encuentra un poste de luz y a un metro y medio un registro.
			Pavimento (≤0.5 m)	✓	Registros	✓	
	Residuos sólidos	X	Riego	X	Compactación del suelo	S	

Estado fitosanitario

	Problemas bióticos		Problemas abióticos				Observaciones
Hojas	Enfermedades	X	Marchitez	X	Contaminación	X	Sin observaciones.
	Plagas	X	Granizo	X	Helada	X	
			Clorosis			X	
Ramas	Enfermedades	X	Muertas	✓	Ramas caídas	X	Evidencia de malas podas anteriores y presenta muñones.
	Plagas	X	Vandalismo	X	Ramas desprendidas	X	
	Muérdago	X	Desmoche	X	Heridas	✓	
Tronco	Enfermedades	X	Vandalismo	✓	Cavidades	X	Evidencia de heridas, tumoraciones en la parte basal del tronco.
	Plagas	X	Estrangulamiento	X	Pudriciones	X	
				X	Heridas	✓	
Raíces	Enfermedades	X	Expuestas o superficiales			X	Raíz reprimida con el pavimento, rompe banqueta.
			Cortadas			X	
			Heridas			X	
	Plagas	X	Reprimidas o sobre el pavimento			✓	
		X	Estranguladoras			X	

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ECOLOGÍA

DICTAMEN TÉCNICO

Estructura del árbol	Copa mal equilibrada	✓	Ápice terminal múltiple	X	Estructura general del árbol	
	Ramas muy largas	✓	Tronco inclinado (en grados)	20°	Irrecuperable	✓
	Troncos múltiples	X	Corteza incluida	✓	Susceptible de mejora	X
	Troncos codominantes	X	Chupones	✓	Buena	X
	Ramas codominantes	X	Cola de león	X	Muy buena	X

Valoración del árbol

Expectativa de vida		Presencia de otros árboles				Otros valores		Condición general del árbol	
		Hectárea		(100 m lineales)		Estético	X	Muy bueno X	Declinante incipiente ✓
5 años	X	Más de 300	X	Más de 30	X	Científico	X		
6 a 20	✓	200 a 300	X	20 a 30	X	Histórico	X	Bueno X	Declinante severo X
21 a 40	X	51 a 199	X	5 a 19	✓	Socio-cultural	✓	Muerto X	
Más de 40	X	50 o menos	X	Menos de 5	X	Otros	X		

Manejo y conclusiones

Alternativas para evitar el derribo	Traspiante	X	Observaciones: Sin observaciones.
	Adecuación de diseños constructivos	X	
	Programación y calendarización de podas	X	

Derribo	Existe riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles	✓	Para evitar afectaciones significativas en la infraestructura urbana del lugar donde se encuentren.	X
	Existe riesgo real y presente para el patrimonio urbanístico o arquitectónico del Distrito Federal	X	Por mejoramiento y mantenimiento de un área verde pública.	X
	Es necesario para el saneamiento de los árboles aledaños	X	Por obra pública o privada.	X
	Observaciones: De conformidad con el número 7.4.1.2. Con una inclinación reciente superior a 20°, dependiendo de las características de la especie, además de anclaje insuficiente de raíces, que se encuentren reprimidas o expuestas y copa fuera de balance. NADF-001-RNAT-2015.			

Poda	Limpieza	X	Poda de coníferas	X	Observaciones: Sin observaciones.
	Restauración de copa	X	Poda de palmas maduras	X	
	Aclareo de copa	X	Poda de raíces	X	
	Elevación de copa	X	Reducción de copa	X	

FOTOGRAFÍA DEL INDIVIDUO

DICTAMINADOR

Biól. Monserrat Vera Gallardo

Acreditación número:	202
Vigencia:	31/08/2021 al 31/08/2021

Escaneado con CamScanner